



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLA DE CASTREJÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 4 de abril de 2016, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2015 por el plazo de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán las alegaciones y reclamaciones que puedan formularse.

En Mambrilla de Castrejón, a 5 de abril de 2016.

La Alcaldesa,
Ana Isabel Palomino Esgueva